



EXPEDIENTE N°: 1092/2021.

PROCEDIMIENTO: CONTRATO DE OBRA “RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA URBANIZACIÓN EL PICHÓN, SIMANCAS. FASE 1” POR PROCEDIMIENTO ABIERTO URGENTE.

ASUNTO: 1ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial.

Fecha: lunes, 10 de enero de 2022.

Hora de inicio: 10:00 horas.

Hora de finalización: 13:45 horas.

Asistentes miembros de la Mesa de Contratación:

Presidente: D. Alberto Plaza Martín, Alcalde del Ayuntamiento.

Vocales:

- D. Fco. Javier Cantalapiedra Álvarez, Secretario del Ayuntamiento.
- D. Ángel Gómez Lozano, Interventor del Ayuntamiento.

Secretario de la Mesa, con voz y sin voto: D. Roberto Sacristán Villar, Técnico de Administración General del Ayuntamiento.

Una vez declarada constituida la Mesa con los miembros que se han indicado, la misma procede a realizar la apertura del **sobre A “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA,”** que contiene la documentación exigida, conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares, para poder tomar parte en el procedimiento. Los licitadores que concurren, por el orden de presentación de la documentación, son los siguientes:

| Nº | LICITADOR | CIF | FECHA PRESENTACIÓN |
|----|--------------------------------------|-----------|--------------------|
| 1 | TENDIDOS SUBTERRANEOS Y AEREOS, S.L. | B49297666 | 15/12/2021 |
| 2 | INSCATEL GRUPO CASANOVA S.L. | B23800618 | 21/12/2021 |
| 3 | ENTERPRISER GRUPO CASANOVA S.L. | B06874150 | 22/12/2021 |
| 4 | EULEN, S.A. | A28517308 | 23/12/2021 |

A la vista de propuestas y fechas y registros de presentación de acuerdo con la cláusula 10ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, y atendido lo establecido en éste, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto adopta el siguiente **ACUERDO:**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plza. Mayor, 1, Simancas. 47130 Valladolid. Tfno. 983590008. Fax: 983590895
CIF: P4716200C eMail: ayto.simancas@dip-valladolid.es





Primero.- NO ADMITIR AL PROCESO DE LICITACIÓN, al no haber presentado la declaración responsable exigida por el Pliego de cláusulas administrativas particulares (Anexo I de dicho pliego) y considerarse un defecto no subsanable, a la siguiente proposición:

| Nº | LICITADOR | CIF | FECHA PRESENTACIÓN |
|----|---------------------------------|-----------|--------------------|
| 3 | ENTERPRISER GRUPO CASANOVA S.L. | B06874150 | 22/12/2021 |

Segundo.- ACEPTAR Y CALIFICAR POSITIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y, EN CONSECUENCIA, ADMITIR A LA LICITACIÓN a las proposiciones siguientes:

| Nº | LICITADOR | CIF | FECHA PRESENTACIÓN |
|----|--------------------------------------|-----------|--------------------|
| 1 | TENDIDOS SUBTERRANEOS Y AEREOS, S.L. | B49297666 | 15/12/2021 |
| 2 | INSCATEL GRUPO CASANOVA S.L. | B23800618 | 21/12/2021 |
| 4 | EULEN, S.A. | A28517308 | 23/12/2021 |

Concluida la anterior actuación, se procede seguidamente a la apertura del **Sobre B- PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA**, reflejando los siguientes resultados:

| Nº | LICITADOR | OFERTA ECONÓMICA (IVA inc.) Máx.: 80 ptos. | REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN Máx. 5 ptos. | AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA Máx. 15 ptos. | TOTAL |
|----|--------------------------------------|---|---|--|-------------|
| 1 | TENDIDOS SUBTERRANEOS Y AEREOS, S.L. | 191.180,00 € | 5 días | 10 años | 88,84 ptos. |
| | | 68,84 ptos. | 5 ptos. | 15 ptos. | |
| 2 | INSCATEL GRUPO CASANOVA S.L. | 164.503,03 € | 5 días | 2 años | 88 ptos. |
| | | 80 ptos. | 5 ptos. | 3 ptos. | |
| 4 | EULEN, S.A. | 169.931,19 € | 5 días | 10 años | 97,74 ptos. |
| | | 77,74 ptos. | 5 ptos. | 15 ptos. | |

- **PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN: 206.141,73 €** (170.365,07 € de presupuesto de ejecución material, gastos generales y beneficio industrial + 35.776,66 € de IVA al 21%).

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo actuado, de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, eleva al órgano de contratación la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Primero.- ADJUDICAR el contrato administrativo de obra “RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA URBANIZACIÓN EL PICHÓN, SIMANCAS. FASE 1”, cuya licitación mediante procedimiento abierto urgente fue convocada por Decreto de Alcaldía nº 2021/752 de 10 de diciembre de 2021, a la siguiente licitadora:

ADJUDICATARIA: EULEN, S.A., con CIF núm. A28517308,

DOMICILIO DE LA ADJUDICATARIA: Avenida del Euro, nº 7, Edificio A, planta 3ª, C.P. 47009, Valladolid.

Segundo.- FIJAR COMO TÉRMINOS DEFINITIVOS DEL CONTRATO A AÑADIR AL MISMO, como consecuencia del resultado del proceso de licitación, y sin perjuicio de los que se deriven del pliego de cláusulas administrativas particulares y del proyecto técnico, los siguientes:

- El **Precio de la obra** asciende a **ciento sesenta y nueve mil novecientos treinta y un euros con diecinueve céntimos (169.931,19 €)**, de los que ciento cuarenta mil cuatrocientos treinta y nueve euros (140.439,00 €) corresponden al presupuesto de ejecución material, gastos generales y beneficio industrial, y veintinueve mil cuatrocientos noventa y dos euros con diecinueve céntimos (29.492,19 €) de IVA al 21%.
- **Plazo de ejecución de la obra:** 3 meses y 25 días (se ha ofertado una reducción de 5 días respecto del establecido en el proyecto técnico).
- **Garantía de la obra:** 11 años (se ha ofertado 10 años de garantía adicionales).
- **Condiciones especiales de ejecución:**
 - o El adjudicatario vendrá obligado a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Así mismo deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.
 - o El contratista se compromete a ejecutar el contrato con criterios de equidad y transparencia fiscal, por lo que los ingresos o beneficios procedentes del presente contrato público serán íntegramente declarados y tributados conforme a la legislación fiscal vigente, prohibiéndose expresamente la utilización de domicilios y su consiguiente tributación en algún país de la lista de paraísos fiscales establecida por la OCDE, bien sea de forma directa o a través de empresas filiales. El incumplimiento de lo establecido en esta cláusula es causa de resolución del contrato

Tercero.- REQUERIR PREVIAMENTE al adjudicatario propuesto para que **en el plazo máximo de los CINCO DÍAS HÁBILES siguientes a la recepción del correspondiente requerimiento** presente, para su calificación, la documentación establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Cuarto.- NOTIFICAR la adjudicación a todos los licitadores que han intervenido en el procedimiento

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plza. Mayor, 1, Simancas. 47130 Valladolid. Tfno. 983590008. Fax: 983590895
CIF: P4716200C eMail: ayto.simancas@dip.valladolid.es





Ayuntamiento de
la Villa de
SIMANCAS (Valladolid)

Quinto.- REQUERIR al adjudicatario para que en plazo no superior a 8 días hábiles a contar desde el siguiente a la práctica de la notificación de la resolución proceda a acudir a las oficinas municipales a formalizar el contrato

Sexto.- PUBLICAR anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Séptimo.- COMUNICAR al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Y no siendo otro el objeto de este acto, finaliza a la hora que se señaló, extendiéndose esta acta que el Sr. Presidente de la Mesa de Contratación firma conmigo, el Secretario, en mi condición de miembro de la Mesa junto con el resto de miembros de ésta, que lo hacen en prueba de aceptación del contenido de este documento. Doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

Fdo.: Alberto Plaza Martín

EL SECRETARIO DE LA MESA,

Fdo.: Roberto Sacristán Villar

VOCALES,

Fdo.: Fco. Javier Cantalapiedra Álvarez
(Secretario)

Fdo.: Ángel Gómez Lozano
(Interventor)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plza. Mayor, 1, Simancas. 47130 Valladolid. Tfno: 983590008. Fax: 983590895
CIF: P4716200C eMail: ayto.simancas@dip.valladolid.es



Cód. Validación: P33FQMKV246ARFE7GGYNZZMRX | Verificación: <https://simancas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 4 de 4